

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE GRANADA

2019/4704 *Notificación de Auto. Procedimiento Ordinario 448/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 448/2019.

Negociado: JL.

N.I.G.: 1808744420190002920.

De: Raquel Atienza Ruiz.

Abogado: Francisco Ángel Checa Reyes.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Jara División, S.L.

Abogado:

Doña Isabel María Domingo de la Blanca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 448/2019 a instancia de la parte actora D^a. Raquel Atienza Ruiz contra Fondo de Garantía Salarial y Jara División S.L. sobre Clasificación profesional y se ha dictado auto de 16 de junio de 2019 contra la que cabe interponer recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación en forma a Jara División S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada, a 09 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, RAFAELA ORDOÑEZ CORREA.